

# MEMORIA

— DEL —

**SECRETARIO DE ESTADO**

Y DEL DESPACHO

— DE —

GUERRA Y MARINA.



# MEMORIA

DEL MINISTERIO DE ESTADO  
Y DEL DESPACHO

## DE GUERRA Y MARINA

DEL GOBIERNO SUPREMO

— DE LA —

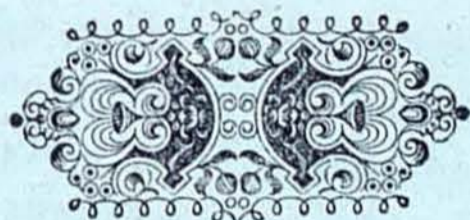
Republica Mexicana.

LEIDA

AL AUGUSTO CONGRESO NACIONAL

el dia 9 de Diciembre de 1846

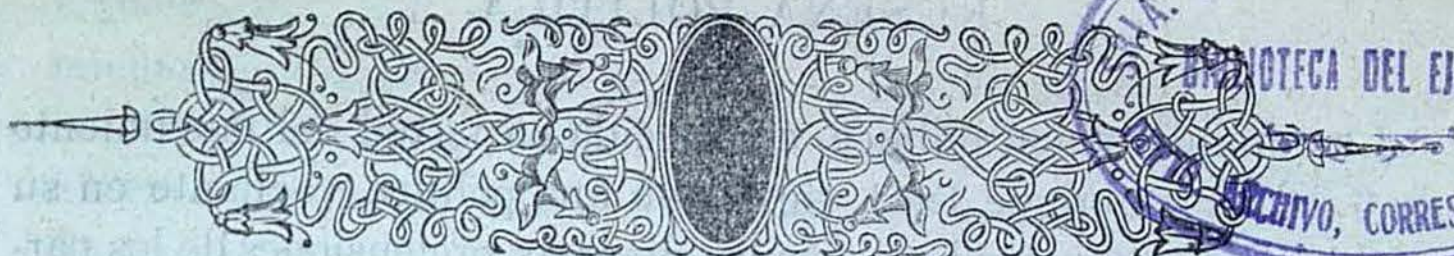
POR EL GENERAL ALMONTE.



MEXICO 1846.

Imprenta de Torres, en el ex-convento del Espiritu Santo.





SECRETARIA DE LA DEFENSA NA  
BIBLIOTECA DEL EJERCIT  
ARCHIVO, CORRESP. E

SECRETARIA DE GUERRA  
18 de Mayo de 1845  
BIBLIOTECA

## Señores Diputados.



ESTABLECIDA la administracion actual por el voto unánime del pueblo mexicano, nada es mas justo que el dar cuenta á sus dignos representantes del estado que guardan los diversos ramos que la componen. Así se llena uno de los mas grandes deberes de todos los gobiernos representativos, y se manifiesta á los gobernados el uso que se hizo del poder público, siéndome muy grato cumplir con esta obligacion.

Las circunstancias turbulentas que nos han precedido y las gravísimas en que nos hallamos, hacen imposible la exactitud en la formacion de esta Memoria. Faltan para hacerla los datos necesarios que se pidieron ya, pero que aun no se reciben por la premura del tiempo. Me contraeré, pues, á hacer al augusto Congreso una reseña de los principales acontecimientos habidos en la República, desde la última Memoria presentada por el ministerio de mi cargo en Marzo de 1845, y á manifestar ligeramente la situacion del ejército nacional en los diversos ramos que lo constituyen.



## RESEÑA POLITICA.

La administracion pública, establecida en virtud del movimiento de 6 de Diciembre de 1844, siguiendo una política vacilante en su marcha, fomentó con ella misma las diversas pretensiones de los partidos entonces existentes, y descuidando el grande asunto de la patria, la guerra de Tejas, estuvo, generalmente hablando, mas bien dedicada á la defensa contra los ataques de los enemigos interiores de la misma administracion.

Nadie ignora el movimiento de insurreccion habido el dia 7 de Junio de 1845, y si bien serán siempre lamentables las desgracias que produjo en el seno del palacio nacional, es imposible desconocer que aquel suceso demarcaba evidentemente que la opinion del pais no estaba en apoyo de su gobierno, y que un cambio de principios políticos, una marcha mas franca en la administracion pública se habia hecho una exigencia social. Esos principios que invocaban los patriotas de buena fe eran reducidos á que se restableciera el sistema federal, y á que la República se pusiera en aptitud de defenderse de sus comunes enemigos los norte-americanos; porque promovida y sancionada en aquella época por los Estados-Unidos la anexacion de Tejas, ya no quedaba á México otro arbitrio que la guerra, y para ella era preciso preparar los grandes elementos que la sostienen; es decir, los recursos de todo género, y escitar el espíritu de los ciudadanos para defender los derechos mas sagrados que pueda tener una sociedad. No se atendió desgraciadamente entonces por el gobierno á este fin importante, ni se dió á los mexicanos la halagüena esperanza de cambiar su órden interior, por medio del sistema federal tan general y anticipadamente deseado. Preciso era, pues, que organizado mejor el poder de resistencia, llegara á desarrollarse de una manera que hiciera inevitable un cambio político.

Este fué iniciado en San Luis Potosí el 14 de Diciembre de 1845. El plan conocido con aquel nombre fué tan misterioso, que cada partido creyó ver en él el triunfo de sus principios. Por eso tuvo desde luego muchos prosélitos, mejor dicho, el país lo acogió con entusiasmo, y bastaron muy pocos dias para derrocar el gobierno del 6 de Diciembre de 1844. Los amigos sinceros de la libertad, contentos con este suceso, esperaban que él produjese dos grandes bienes: la organizacion de la defensa de la República contra sus comunes enemigos, y el restablecimiento de la Carta de 824; pero sus esperanzas fueron burladas, porque al desarrollarse el plan de San



Luis se vió, que el espíritu de sus autores se redujo al establecimiento de un sistema político, que ni cuadra ni conviene en manera alguna á los mexicanos, y que ahogaba todos los principios de libertad por la que se han sacrificado los patriarcas de la independencia de la patria. Al descorrerse ese velo que encubria tantos designios, no pudieron vacilar algunos hombres en alejarse de tal situacion, dejando sus puestos, porque creian faltar á sus deberes y á sus convicciones; y desde entonces colocándose cada uno bajo su respectiva bandera, se formó el principio de oposicion al poder, que en breves dias llegaria á ser un movimiento nacional.

El Sur de México lo inició, porque esa rica parte de la República ha abrigado siempre en su seno los principios de la libertad política. Secundó este movimiento el Estado de Sinaloa pronunciándose en Mazatlan dos jefes de acreditado valor. Siguió Jalisco; y no era extraño, cuando este Estado tiene la gloria de haber proclamado por la primera vez el sistema que felizmente nos rige; y siguió en fin, parcialmente la República toda, porque se convirtió en un sentimiento, en un deber del pais el oponerse al establecimiento de un gobierno que lo sometia al poder extranjero, y le hacia perder la libertad conquistada con la sangre de sus ilustres mártires. La opinion de resistencia al poder existente se generalizó por todas partes. La prensa era su órgano, y los pronunciamientos consecutivos de grandes pueblos y de numerosa fuerza armada vino á apoyar el sentimiento, el deseo uniforme de toda la República por un cambio de cosas. Entonces tuvieron lugar las desgraciadas acciones de 8 y 9 de Mayo último habidas con los norte-americanos, que recibieron una leccion de lo que puede el valor de nuestros soldados; y que solo pudieron conseguir un efímero triunfo, porque la guerra ofrece en su curso grandes reveses lo mismo que glorias á los combatientes; y este suceso, influyendo mucho en la política interior, hizo mas embarazosa la marcha del gobierno entonces existente, y robusteció las filas de sus opositores, que lo eran la mayoría de los mexicanos. Conociéndolo así un general, ausente hoy de la patria, depositó el mando en otro que tiene grandes títulos para el reconocimiento del pais. Se cambió, pues, el jefe del Estado, y nombrando este un nuevo ministerio, presentó al congreso el programa que se propuso seguir en su gobierno; mas el espíritu de insurreccion de la República por defender su libertad y sus derechos se habia hecho tan general, que era imposible contenerlo con aquella medida. El pais queria un cambio absoluto de principios, anhelaba por el restableci-



miento de la Carta federal, y el torrente de esta opinion exigia con imperio satisfacer la necesidad social que habia formado.

Apenas exhibió el ministerio de 1.º de Agosto á la espresada asamblea el programa referido, cuando el cañon de la Ciudadela anunció que la capital de la República secundaba el movimiento nacional, habido contra el orden de cosas creado por el plan de San Luis, y tres dias fueron suficientes, despues de contestaciones muy pacíficas, para cambiar la faz política de este desgraciado pais. Al frente de la situacion se pusieron el honradísimo y valiente general D. José Mariano de Salas y el integérrimo ciudadano Valentin Gomez Farías. Ambos representaban dos grandes intereses de la sociedad: el pueblo y el ejército; y dos clases separadas entre sí por largos años, formaron desde entonces la union mas cordial y sincera. Este acontecimiento feliz y filosófico bajo todos aspectos, dió al pueblo la libertad por que suspiraba, y á la nacion entera un medio de hacerse fuerte y respetable en el estado escéntrico en que se encontrara. Nada de víctimas, nada de persecuciones acompañaron al desenlace de este drama político, y en esa vez el pueblo mexicano justificó mas su sensatez y su cordura, presentando el triunfo de los principios liberales sin el sangriento espectáculo que puede ofrecer una revolucion.

El voto público reclamaba la presencia en el pais de un ilustre proscrito, y este levantamiento de la patria llamó para que rigiese sus destinos al esclarecido y benemérito general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, quedando entre tanto encargado del poder el digno jefe actual de la administracion. Ya anticipadamente, y escitados por multitud de ciudadanos de todas opiniones, y por el pueblo y guarnicion de la heroica Veracruz, habiamos salido de la isla de Cuba S. E. el Sr. Santa-Anna, los exmos. sres. ex-ministros general D. José Ignacio Basadre, D. Manuel Crescencio Rejon y D. Antonio Haro y Tamariz, y el que habla, dejando una tierra extranjera, aunque hospitalaria, para volver al seno de nuestra hermosa patria, para auxiliarla en su terrible crisis, y para ofrecerla nuestras vidas en su defensa; porque era y es llegado el momento en que los sacrificios individuales de los mexicanos están en la línea de los mas grandes deberes. Llegamos á Veracruz, y el entusiasmo mas positivo de aquellos habitantes por nuestro arribo, acompañó al saludo del cañon de la plaza.

Yo partí para esta capital con instrucciones especiales de S. E. relativas á la guerra de Tejas, y presentándome al jefe supremo del



Estado, le merecí el honor de ser encargado del penoso y nada apetezible despacho del ministerio de guerra y marina.

En aquellos dias dió el gobierno un decreto que satisfacía las exigencias públicas, porque restableció el sistema federal en todo lo que no se opusiese al estado que guardaba el pais, llenando así el gran fin de la revolucion consumada en la Ciudadela de México. Mis colegas en el ministerio y yo admitimos nuestras respectivas carteras bajo el programa que entonces vió la luz pública. La libertad, la justicia y el arreglo de todos los ramos en el poder, he aquí los principios que proclamaron los nuevos ministros al recibir el despacho de sus honrados oficiales mayores que lo desempeñaban.

A pocos dias se presentó en la capital el ilustre general Santa-Anna, y cuando todos esperaban que S. E. se encargara del mando supremo para que era llamado, llegó su escusa, su generosa renuencia á ocuparlo, fundándose en el patriótico principio de que su vuelta á la patria no era para obtener los honores del poder, sino para participar de las glorias, ó de las desgracias de la República en el campo de batalla. Vino como soldado á revindicar los derechos de sus compatriotas, y ese episodio brillante de la vida pública de este caudillo, algun dia se sabrá estimar en su verdadero valor. Yo insté bastante para acompañarlo en esta campaña nacional, porque á ella están y han estado siempre reducidas todas mis ambiciones; pero ni el jefe del ejército libertador ni el del ejecutivo provisional condescendieron con este vehemente deseo, y tuve que resignarme á servir á mi pais cuanto alcanzaran mis pequeñas luces en el gabinete.

La guerra civil cuando se prolonga, amortigua generalmente el espíritu público respecto de los verdaderos intereses de un pais; y como los mexicanos por una desgracia siempre lamentable, y por una consecuencia precisa á la infancia de las naciones, hace muchos años que son víctimas de sus revueltas interiores, no habian logrado el inapreciable bien de unirse para defenderse de sus comunes enemigos. Esta union, este principio conservador de la sociedad la proporcionó sin duda alguna el movimiento nacional, al que debe su existencia el presente orden de cosas. Él reanimó el espíritu de independencia: él fué un toque de alarma para los mexicanos, llamándolos á combatir por los derechos mas sagrados que puede haber sobre la tierra; y él, en fin, les anunció que era llegado el momento solemne de reconquistar su territorio y defender su honor. A objeto tan noble se han dirigido las providencias tomadas por el nuevo gobierno para levantar en masa á los ciudadanos, para for-



mar su Guardia Nacional que defienda el todo de la sociedad contra sus injustísimos invasores los norte-americanos, y para que sea un fiel custodio de las garantías públicas en las grandes y en las pequeñas poblaciones; y esa exigencia social se aumenta por momentos desde que un revés de la fortuna hizo abandonar á nuestros bravos soldados la ciudad de Monterey. Por todas partes tiene un feliz eco el llamado patriótico del gobierno, y á esta circunstancia se debe hoy en gran parte la considerable reunion de tropas que forman un respetable ejército en San Luis Potosí.

No debo concluir esta reseña política sin anunciar la vuelta de Yucatan á la union nacional. Bastante conocida es de todos los mexicanos la historia de la escision de aquella parte de la República, y los tratados que con ella celebró el gobierno de 1843. Posteriormente levantó el mismo Estado una acta de independenciam de México; pero cambiada la situacion del centro, Yucatan ha declarado que se incorpora de nuevo á la gran familia mexicana bajo los principios escepcionales que les consignó dicho convenio.

He hecho, señores, un ligero bosquejo de nuestros acontecimientos políticos durante el periodo corrido desde Abril de 1845 hasta la fecha. Al presentar este cuadro no llamo á juicio á ninguna de las personas que han sido actores en el drama. La opinion las ha juzgado ya, y hoy para mí merecen todas el respeto que acompaña á la desgracia, y á los errores de los hombres en los primeros dias de las naciones. Pasaré, pues, á manifestar la situacion militar de la República comenzando por

## LA GUERRA DE TEJAS

### Y LA CONSIGUIENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Muy conocida es de todos los mexicanos la historia de la insurreccion de Tejas. Su primer elemento se formó llamando para pobladores á hombres identificados con todos los intereses de Norte-América, sin recordar acaso nuestros primeros gobiernos las antiguas é injustas pretensiones de los Estados- Unidos sobre aquel pais, desde que como parte integrante del vireinato de México pertenecia á la corona de España. Leyes poco meditadas de colonizacion debian producir algun dia la pérdida de esa preciosa parte de nuestro territorio; y ella tuvo lugar tan pronto como una de nuestras revueltas políticas le quitó la guarnicion mexicana, que lo unia al centro de la República. Dejo á un lado los pretextos que se alega-



ron por los pobladores extranjeros para esa insurreccion, porque fueron bien especiosos. El mal no debia buscarse en la esencia del sistema constitucional que entonces regia, sino en no haberse procurado poner entre los Estados de México y los de Norte-América una barrera, por medio de poblacion de distinta raza, religion, idioma y costumbres de la que habita aquella República. No se hizo así, y de aquí dimanó que nuestra buena fe, nuestra inesperienza creara en Tejas intereses contrarios á nosotros; ó mejor dicho, que allanáramos el camino por donde aquella nacion ambiciosa habia de hacer la guerra á México, luego que las cosas llegaran á un grado feliz para ella, y desgraciado para nosotros. Esta cuestion gravísima sin duda por sus consecuencias que ya palpamos, se desatendió en un principio, y el tiempo que tardamos en resolverla, dió á los tejanos algunos elementos de defensa, que apoyados fuertemente por nuestros vecinos y falsos amigos, hacia menos fácil la revindicacion de nuestro honor y nuestros derechos. Sin embargo, aquí es preciso recordar con un verdadero entusiasmo, que llevadas posteriormente las águilas de México hasta el corazon de Tejas, cuantos encuentros tuvieron nuestras tropas con las de esos aventureros fueron gloriosísimos para los mexicanos; y que esa independenciam habria desaparecido, si un revés, muy comun en la guerra, no hubiera hecho infructuoso en San Jacinto el valor y el genio de uno de nuestros mejores capitanes. Desde ese momento debieron haber sido mayores los esfuerzos de México para recuperar á Tejas; se hicieron en efecto algunos, pero no todos los que la situacion demandaba, y de este descuido, obra de tantos ensayos revolucionarios, ha dimanado en gran parte el complicar la cuestion hasta el grado que hoy tiene.

Los colonos de Tejas nada habrian podido por sí para defender su independenciam de México, si no hubieran contado con el grande apoyo de los Estados-Unidos. Esa nacion ambiciosa, que al mismo tiempo que proclama los principios de la libertad, conquista las tierras de los pueblos amigos, fué la que trabajó asiduamente en levantar á los tejanos contra el pais que les dió una generosa acogida, y cuando llegó la época en que el gabinete de Washington nos vió divididos por nuestras diferencias interiores y algo debilitados en consecuencia de ellas, entonces decretó la anexacion de aquel pais al suyo, y sin preceder ni la menor ofensa por parte de México, nos declara de hecho la guerra invadiendo con sus fuerzas no solo á Tejas sin o á otros Estados de la República: bloquea nuestros puertos,



bombardea nuestras ciudades, profana nuestros templos, y lleva la desolacion y el esterminio á los pueblos indefensos. Avanza á los Estados del interior lo mejor y mas numeroso de su ejército; ocupa á Nuevo-México y Californias; amenaza á Chihuahua; y en fin, con perjuicio nuestro y con escándalo del mundo civilizado, quieren los anglo-americanos parodiar en el presente, los siglos bárbaros de las conquistas; pero se equivocan, porque al fin la nacion mexicana que tiene la conciencia de sus derechos y de sus recursos para sostenerlos, triunfará en esta guerra que no ha provocado, y saldrá gloriosa en esta noble empresa. Dios protege la justicia de los pueblos; y es seguro que los mexicanos contarán con el auxilio del cielo en el grande designio de salvar á su patria.

Ya los norte-americanos han tenido lecciones muy fuertes y desengaños bastante sangrientos, de que no pueden ocupar con impunidad las tierras de la República de México. La orilla izquierda del rio Bravo ha visto correr la sangre de nuestros invasores en los dias 8 y 9 de Mayo último; y si bien ocuparon á Monterey por causas que solo un juicio puede esclarecer, fué en cambio de ser quitada la fuerza mas selecta del ejército del general Taylor, quien lo mismo que sus oficiales vieron con asombro en ambas contiendas lo que puede el valor de nuestros soldados; ese valor que se acreditara en cien batallas durante la gloriosa lucha de independencia. Posteriores á los sucesos de armas referidos, ha habido varias intentonas de los americanos para ocupar á Guaimas, Alvarado, el pueblo de los Angeles en la Alta California y San Juan Bautista de Tabasco, y en todos esos puntos los esfuerzos de nuestros enemigos han sido vanos, y el pabellon tricolor de México ha quedado triunfante.

En épocas anteriores aparecia el espíritu público como adormecido; pero á la vista del peligro comun ha despertado y hace concebir las mas lisonjeras esperanzas de que los enemigos de la patria, serán severamente escarmentados. España fué invadida por el mas numeroso y organizado ejército de los tiempos modernos, y por el primer capitán del siglo. Ocupó triunfante toda la Península; pero el pueblo español se unió denodadamente, y regularizando los medios de resistencia, venció al fin á su poderoso enemigo, y humilló en los campos de Baylen las águilas vencedoras en Italia. ¿Por qué los mexicanos cuyo valor es reconocido no han de imitar con buen éxito tan heroico ejemplo? ¿Han de ser menos que los españoles? No ciertamente.



Hoy vemos con placer, que despues de los acontecimientos de la Resaca y de Monterey se ha organizado en menos de sesenta dias en la ciudad de San Luis Potosí, un ejército que asciende ya á mas de veinte y cinco mil hombres, y constará muy en breve de treinta mil. La creacion de este numeroso cuerpo de tropas es obra del patriotismo de los mexicanos y de los esfuerzos de su ilustre caudillo. Estado de la federacion hay, el de Guanajuato, donde en momentos se reunieron seis mil soldados para la presente campaña, y entre ellos existen muchos de esos lanceros que en todos tiempos han sido el terror de sus enemigos.

Por todas partes se inflama el amor patrio: por todas partes se levanta la milicia ciudadana para compartir con el valiente ejército las glorias de la presente lucha; y en Chihuahua, lo mismo que en Jalisco, Michoacan, Puebla, Veracruz, Oajaca, Tabasco y otros puntos, se han visto esfuerzos que solo puede dictar el amor á la patria. Ella exige sacrificios de todos sus hijos, y que el desenlace de la presente guerra sea honroso y conveniente para México. Nada de transacciones, nada de convenios que mancharan nuestra historia y nos dieran un porvenir lleno de oprobio y de vergüenza. Esta contienda es de vida ó de muerte para los mexicanos, y con ella mas perderán nuestros invasores que nosotros mismos. En efecto, señores, todo el que conozca la verdadera situacion que guarda la República de Norte-América, deducirá, que no puede prolongarse la presente guerra sin perjuicio suyo. Algunos de sus Estados están contra ella, otros rehusan pagar los grandes subsidios acordados para sostenerla, y las poblaciones enteras de esclavos desean el triunfo de México, porque lo es el de su libertad personal. Nosotros siguiendo antes con los norte-americanos la conducta mas leal y generosa, hemos sido provocados á la lid, se nos hace la guerra de una manera vandálica, única calificacion que merecen los escesos de todo género cometidos por los invasores en cuantos puntos mexicanos han ocupado, y nada es mas noble que sostener la lucha con gloria ó perecer en la demanda.

Habiendo presentado una reseña de esta guerra nacional, paso á manifestar á los dignos representantes del pueblo la situacion que guarda nuestro ejército. He dicho al principio que faltan datos, y por eso esta reseña no será tan suficientemente instructiva como yo deseara.



## NECESIDAD DEL EJÉRCITO.

Todas las naciones del mundo han reconocido siempre la necesidad de conservar un ejército mas ó menos numeroso, segun el estado de su poblacion y de su hacienda, y segun tambien su situacion pacífica ó de guerra con las demas potencias. Un ejército representa la fuerza del pais á quien sirve; porque en él libran las sociedades la defensa de sus mas caros derechos respecto del extranjero, y la conservacion de su órden y tranquilidad interior.

En cualquiera nacion bien organizada el deber de sostenerla está en todos sus ciudadanos ó sus súbditos, porque un principio de conservacion de la misma así lo exige; pero este deber es tanto mas imperioso en la clase exclusivamente dedicada á la milicia, cuanto que ella sobre ser sostenida por las demas del Estado, tiene en cambio de las fatigas y males de la guerra, goces muy superiores á los de sus compatriotas, ya en el fuero, ya en los empleos, y ya en fin, en el porvenir de subsistencia que las leyes acuerdan á sus familias. Desde que se formaron las primeras sociedades en el mundo, el principal deber á que naturalmente se comprometieron los asociados, fué el de defender su seguridad personal y la del pais en que se establecieron; pero entonces con la razon natural, y hoy con la ciencia, se demuestra ser absolutamente precisa una fuerza pública encargada de llenar tan noble fin.

Los primeros esfuerzos de los hombres para defenderse y ofender á los demas se libraron al valor personal, y despues la ciencia vino á tener como uno de sus ramos el de la milicia. Intereses opuestos de las sociedades existentes aumentaban la fuerza de las unas, y debilitaban las de las otras; y de esta falta de equilibrio social vino ese empeño investigador de las naciones, de procurar cada una los medios mas eficaces de ofender á sus enemigos con el menor perjuicio propio; de aquí, en fin, el que la ciencia militar abrazando todas las exactas, esté hoy en un grado de perfeccion que asombra en todos los pueblos cultos.

Entre nosotros, si en un estado normal es indispensable la existencia del ejército permanente, porque tenemos costas y fronteras inmensas que cubrir, y porque somos vecinos de una nacion que ambiciona y presume mucho; hoy esta exigencia es mayor, porque nos encontramos empeñados en una lucha extranjera, y tanto mas feliz será su éxito para nosotros, cuanto organicemos mejor nuestros cuerpos de tropas. Algunos hombres, llenos de teorías irrealizables,



han querido presentar al ejército como inútil para la sociedad; pero la experiencia demuestra que este es un error, y que es precisa é indispensable la existencia de esa clase del Estado, aplicándola á su verdadero objeto, y no distrayéndola de él con hacerla participar de nuestras desgraciadas disensiones políticas. La parte especulativa de la ciencia militar se aprende con el estudio de los libros, y la práctica en el campo de batalla. Improvisar fuerzas organizadas en el urgente momento del conflicto es muy difícil, y á este evento se ocurre regularizando previamente esa reunion del pueblo que forma el ejército en las cuatro armas que lo componen, y que hoy sirve de base á los grandes esfuerzos de la República para sostener su independencia y libertad.

## EDUCACION DEL EJÉRCITO.

### LA PRIMARIA.

La ilustracion del ejército es una verdadera necesidad; porque sin ella los hombres que se dedican á carrera tan gloriosa, no pueden conocer el noble y grandioso fin con que la patria los llama á su servicio.

De aquí dimana el empeño con que en las diversas épocas que he ocupado el ministerio de guerra, he procurado que se mejore la educacion de nuestros militares, y por este principio no vacilé en consultar al jefe supremo del Estado, la expedicion del decreto, fecha 27 de Setiembre último, que establece en la capital de la República un plantel para la enseñanza primaria con el título de „Escuela militar.”

En esta disposicion se atiende principalmente á dos objetos muy importantes; el de moralizar al ejército, y el de educar á una parte del cupo de hombres con que los Estados reemplazan las bajas del mismo. Muy breve va á ocuparse el ministerio de examinar el reglamento prevenido en el estatuto, y que remitió el señor general D. Ignacio Sierra y Rosso, sub-inspector de la referida escuela.

### EDUCACION CIENTIFICO-MILITAR.

Siempre será honrosa al gobierno provisional de S. E. el Sr. Santa-Anna, la organizacion que dió al colegio militar, por medio del reglamento espedido en 2 de Enero de 1842.

Esta escuela está dedicada á la enseñanza científica de todas las



armas del ejército; y ella habria producido grandes y felices resultados, si el estado vacilante de la República no hubiera influido en la suerte de ese establecimiento creado para formar oficiales dignos de pertenecer á nuestra milicia. Sin embargo, la justicia exige hacer un recuerdo honroso de algunos alumnos, que en la Resaca de Guerrero y en Monterey, se distinguieron como unos valientes.

Sometida á la direccion general de ingenieros, la del colegio militar, por el decreto que arregló aquel cuerpo en 21 de Agosto último, se espera de su director, la manifestacion de las reformas que pueda exigir la esperiencia en el reglamento, y examinándolas el ministerio de mi cargo, presentará en otra vez al augusto Congreso, la iniciativa que convenga, ó dictará por sí las providencias económicas que el caso demande.

En decreto fecha de hoy, se prorroga al director general de ingenieros hasta seis meses, el tiempo de dos que por el reglamento expresado se le habia acordado, para que presentara las reformas que convenga hacer al reglamento referido; y como la esperiencia ha demostrado ser necesario en el colegio un sub-director que reemplace las faltas del director, se ha creado aquella plaza en el mismo decreto, sin que esta medida, notoriamente útil, produzca gravámen al erario, pues se previene que sea servido el destino con el sueldo del jefe del ejército ó armada á quien se confiera. Tenemos en la Habana una coleccion de instrumentos astronómicos mandados construir en Europa para el observatorio de Chapultepec, y segun ha dicho el señor general D. Pedro García Conde, llegaron á Veracruz despues de establecido el bloqueo, por cuyo motivo regresaron á la misma isla. Su costo asciende á diez mil pesos, y para evitar su pérdida se han dictado las órdenes consiguientes á nuestro cónsul por el ministerio de relaciones exteriores.

Los estados números 1, 2, 3, 4 y 5, acompañados á esta Memoria, demuestran la fuerza, vestuario, armamento, equipo y municiones que tiene el referido colegio.

### CADETES EN LOS CUERPOS DEL EJÉRCITO.

Entusiasmada la juventud mexicana por pertenecer á las filas de nuestros veteranos que combaten en defensa de los derechos de la patria, se ha aprovechado el gobierno de tan feliz disposicion, favoreciéndola de una manera que produzca ventajas positivas al servicio militar, con el restablecimiento de la clase de cadetes en los



cuerpos de infantería y caballería del ejército, y así lo determinó en decreto de 25 *del actual* como una medida provisional, cuyos efectos subsistirán mientras dure la gloriosa lucha en que nos encontramos, y á reserva de que la augusta cámara determine lo que tenga á bien.

### ESTADISTICA MILITAR.

Esta ciencia, como dice muy bien el célebre Baron de Jomini, es indispensable á un general para el acierto de sus operaciones en la campaña. Ella le hace conocer los elementos con que cuenta para batir á su enemigo, y los arbitrios de que éste puede valerse para hacerle la guerra. Sin los conocimientos estadístico-militares ya se ha visto, que los cálculos de grandes capitanes fueron inexactos, y que los resultados no correspondieron á sus planes. Puede considerarse á la referida ciencia como un medio para el buen éxito de las empresas militares; porque presenta la verdadera descripción topográfica y estratégica del teatro de la guerra, y de todos los obstáculos naturales y artificiales que pueden ofrecerse á las operaciones.

En el ejército europeo se van generalizando mucho los conocimientos de esta ciencia, porque sus generales la consideran como una buena guía en sus disposiciones de batalla; y ya se ha visto que el referido Baron de Jomini y el coronel austriaco Rudtorfer se ocuparon de ella en sus interesantes escritos.

Persuadido por lo mismo de su utilidad, y previendo yo desde 1839 que se aproximaba la época decisiva de la cuestion de Tejas, y que sin los datos que suministra dicha ciencia no podian conocer nuestros militares los medios de defensa y de ofensa con que contamos para salir bien en una guerra extranjera, me propuse que se formara una seccion de estadística militar dependiente del ministerio de mi cargo: así se acordó con fecha 24 de Setiembre del referido año; pero no siendo su creacion sino por medio de una orden, hoy se ha formalizado por el de un decreto especial.

Los resultados de este establecimiento van correspondiendo á las esperanzas que el gobierno concibió, pues la carta geográfica general de la República, en que por disposicion de la misma junta trabajó el exmo. señor general D. Pedro García Conde, está concluida, y el Diccionario geográfico muy adelantado, esperándose la remision de aquella á este ministerio, y el conseguirse los recursos indispensables para poder dar á luz oportunamente estas obras importantísimas.



## REEMPLAZOS DEL EJÉRCITO.

Si en una situacion normal seria absolutamente preciso el reemplazar las bajas de la fuerza que quedara existente del ejército, hoy que la República se halla empeñada en una lucha extranjera, el referido reemplazo es una exigencia, y el gobierno no pudo ni debió dejar de satisfacerla en cuanto dependiese de su posibilidad. Así es que, apresurándose los sucesos de la guerra, y teniendo el poder supremo la obligacion de organizar los elementos indispensables para sostenerla, se vió en el caso de expedir con fecha 28 de Agosto último, un decreto que señala á los Estados respectivos, el contingente de treinta mil hombres repartidos entre sí y que son absolutamente precisos para oponer numerosas fuerzas á nuestros enemigos.

A este llamamiento nacional que hizo el ministerio de mi cargo, han correspondido muy bien algunos Estados de la federacion, por medio de sus dignos gobernadores; y el de Guanajuato, segun manifesté en mi reseña política, organizó momentáneamente una fuerza respetable que se ha incorporado ya al cuartel general de San Luis.

Hablando sobre el medio de conseguir ese reemplazo, diré brevemente: que á los Estados toca hacer lo menos onerosa posible esta contribucion de sangre.

## PLANA MAYOR DEL EJÉRCITO.

### SU CUERPO DIRECTIVO.

El fué creado por la ley de 30 de Octubre de 1838, y reglamentado por el estatuto de 18 de Febrero de 1839. Las circunstancias de inquietud en que se ha visto la República, han hecho que este cuerpo en el tiempo transcurrido desde la precedente Memoria, no haya podido desempeñar otras atribuciones que las directivas económicas de la infantería y caballería del ejército, confiadas antes á las inspecciones de ambas armas. Existen individuos en este establecimiento bastante instruidos en la parte científica de la milicia, y sus trabajos en la formacion de algunos planos han sido útiles y apreciados por el gobierno.

La creacion organizada del estado mayor de los ejércitos, es obra del siglo actual, y su utilidad es tan notoria, que segun el sistema metódico que la ciencia ha enseñado para hacer la guerra en los



tiempos modernos, no puede existir bien un ejército sin esa cabeza directiva, conocida en otros países con el nombre de “estado mayor” y en México con el de “plana mayor general.”

Su necesidad la creo palpable entre nosotros; pero reformando alguna parte de su organizacion, atendidas nuestras circunstancias, bien distintas de las de otros países en que el ejército es mas numeroso, y su hacienda mejor sistemada. Oportunamente tendrá el honor el ministerio de mi cargo, de presentar á las cámaras la iniciativa que convenga sobre este punto, y dictará las providencias reglamentarias que sean de su resorte.

## GENERALES DE DIVISION Y DE BRIGADA

### DEL EJÉRCITO NACIONAL.

Dos clases de generales se hallan establecidas en nuestro ejército; los de division y los de brigada, en número aquellos de catorce y de veinte y cuatro estos, segun lo previno el decreto de 19 de Febrero de 1839; pero existen de los primeros diez y ocho, y de los segundos cuarenta y siete. Este número escedente de la ley proviene de la necesidad en que se han visto las administraciones anteriores, de premiar el mérito de algunos jefes.

### DETALLES DE LAS PLAZAS.

Dependen de la plana mayor del ejército. Los creó el decreto de 3 de Julio de 1839, y la esperiencia ha demostrado que solo son necesarios en las plazas fuertes y en los puntos mas importantes de la República, pues donde no haya alguna fuerza organizada, es inútil emplear en el servicio de plaza á jefes y oficiales que lo prestarian muy bien en otros destinos. Por lo mismo el ministerio se ocupará oportunamente de dictar las reformas que exija este ramo.

### CUERPO DE SALUD MILITAR.

La ley de 6 de Agosto de 1836 dió á este cuerpo una organizacion, cuyos resultados distaron mucho de atender á la salud del ejército. En la dilatada época de nueve años se vió este importantísimo ramo, sumamente desatendido, y por mas esfuerzos parciales que se hicieron para mejorarlo, nunca se logró ponerlo en aptitud de llenar el noble fin de su instituto. Así es que, cuando en una guerra



nacional que tuvo hace pocos años la República, necesitaba su ejército de una asistencia prolija, inteligente y eficaz para sus heridos y para sus enfermos en la costa; se vió con tristeza que habian sido infructuosos aquellos esfuerzos del gobierno, y que eran indispensables las medidas mas activas y enérgicas para hacer que desapareciese un mal tan grave. De ahí es que al ingresar yo por la segunda vez al ministerio de la guerra, mi primer cuidado fué indagar el verdadero origen de la desorganizacion de dicho cuerpo, y proveer á su remedio. En este paso se interesaban la justicia y la humanidad bajo todos aspectos, y aun el honor mismo del pais, puesto que en la lucha extranjera que debiamos tener se presentaban nuestros soldados á todos los peligros sin el consuelo de hallar el alivio de sus heridas y de sus enfermedades. Por fortuna mia me encontré pendiente de la resolucion del Congreso un proyecto del Dr. D. Pedro Vander-Linden presentado á la administracion del exmo. señor general D. Jose Joaquin de Herrera; y no vacilé ni un momento, no solo en acordar desde luego su aprobacion, usando de las facultades con que se hallaba investido el gobierno, sino en prestarle todo mi apoyo y aun mis esfuerzos personales para llevarlo al cabo. Los resultados han satisfecho completamente mi empeño y mis deseos. El cuerpo médico-militar cubre hoy su grande é importantísimo objeto; el servicio se hace con exactitud en la campaña y en la guarnicion. Hay entusiasmo, y una generosa emulacion en todos sus individuos, y puede decirse con placer que hoy existen para nuestros valientes los medios necesarios para darles salud.

Preciso y muy justo es hacer del Sr. Vander-Linden una honrosa mencion en esta Memoria, porque cumpliendo los mas grandes deberes ha satisfecho los designios del gobierno en la creacion de tan interesante cuerpo, y ha hecho en fin un servicio positivo al ejército nacional.

Como una consecuencia necesaria de dicho establecimiento se decretó la formacion de un hospital militar en México, que al mismo tiempo que asistiera á los enfermos de la guarnicion, sirviese de escuela práctica á los jóvenes que en esta carrera se dedican á la milicia; mas como á pocos dias de tratar este negocio en el ministerio dejé la cartera, ya no pude ver el complemento de una obra en que me glorío haber tenido una gran parte; pero hoy á pesar de las sumas escaseces del erario y de las preferentísimas atenciones que reporta, trabajará el ministerio empeñosamente en que se organice del mejor modo posible el referido hospital. Ademas de él, quedaron sub-



sistentes por el reglamento los de Veracruz, Tampico, Matamoros, Chihuahua, San Luis, y Alta California; sin perjuicio de que se aumenten otros por decretos especiales, pues deja esa facultad al gobierno el mencionado estatuto.

Para el servicio de los hospitales militares que existen, y de los que se formen en lo sucesivo, tanto permanentes como temporales, y de los heridos en campaña, se crearon por ahora dos compañías de ambulancia con la dotacion de un capitan, un teniente, dos subtenientes, diez sargentos segundos, veinte cabos, un corneta y cien plazas cada una; y su plana mayor, de un jefe comandante de batallon, un capitan encargado del detall, y de un teniente, segundo ayudante receptor y pagador de caudales.

Como los individuos que pertenecen al cuerpo de salud militar, tienen un objeto demasiado preferente y honroso, y que los separa de las revueltas políticas, pues tanto al amigo como al enemigo deben asistir con igual empeño, espedí con fecha 12 de Setiembre próximo pasado una orden circular para que todos los empleados en el mismo, que hubieran sido separados por consecuencia de los últimos acontecimientos, volvieran desde luego al desempeño de sus destinos. Esta medida filosófica y humana dá una garantía á los facultativos que sirven en el ejército, y á los enfermos proporciona el bien de que no se les separen cuando mas necesitan de su cuidado.

## ASISTENCIA RELIGIOSA DEL EJÉRCITO.

Para que los cuerpos de que consta llenen los deberes que les impone la religion, tienen establecidas las leyes los respectivos capellanes, sin que en este punto se haya variado nada durante la época corrida desde la precedente Memoria. Un ramo tan importante merece la atencion del supremo gobierno, quien ha dictado las medidas que son de su resorte, escitando el celo de los ilustrísimos diocesanos, con el fin de que proporcionen eclesiásticos que sirvan las capellanías, pues están desprovistas algunas.

## CUERPOS ESPECIALES O FACULTATIVOS DEL EJÉRCITO.

### INGENIEROS.—SU PARTE PERSONAL.

La ordenanza de 1808 formada para el cuerpo de ingenieros del ejército español es la que rige para el de México, con las reformas decretadas por nuestros gobiernos en el espacio de veinte años. Ul-



timamente en 21 de Agosto anterior se le dió nueva organizacion que las actuales críticas circunstancias aun no han podido hacer realizable. Ellas han impedido tambien analizar las ventajas ó desventajas de esta obra; pero á la mayor brevedad posible deberá hacerlo el ministerio, proponiendo en su caso al Congreso general la iniciativa que convenga.

La absoluta necesidad de este cuerpo es conocida; porque su grande fin es vencer los obstáculos materiales del terreno para la marcha ó cualquiera otra operacion del ejército, y levantar la fortificacion pasajera ó permanente que sea precisa.

## CUERPO DE ZAPADORES,

### MINADORES Y PONTONEROS.

Este cuerpo ha acreditado su valor y entusiasmo en todas las campañas en que se ha visto; pero su servicio ha sido en el hecho como el de la infantería del ejército aunque con alta paga, sin que pueda juzgarse esto como un abuso ó desórden, sino como una consecuencia precisa de la falta de recursos para darle los elementos necesarios que deben constituirlo, ademas de que la perpetua revolucion en que desgraciadamente ha vivido el pais, no ha permitido aun fijar la vista cual conviene sobre los ramos mas principales del ejército.

El estado núm. 6 demuestra el que hay de señores generales, jefes y oficiales de que se compone el cuerpo de ingenieros. El núm. 7 lo es de la fuerza del batallon de zapadores.

## PARTE MATERIAL DE INGENIEROS.

Poco se ha hecho de nuevo entre nosotros sobre este importantísimo ramo de defensa pública. Heredamos las fortalezas de San Juan de Ulúa, de San Diego de Acapulco y de San Carlos de Perote, que felizmente han logrado conservarse, aunque la segunda en un estado algo lastimoso.

La primera vino á artillarse bien, á robustecerse y á aumentar sus fortificaciones cuando una guerra nacional anterior, despertó á los mexicanos del sueño de confianza en que vivian. Desde entonces se ha procurado aumentar el número y calibre de sus piezas de artillería, y que éstas sean las del uso moderno. Ya contamos, pues, en el Oriente de la República, con una fortaleza bastante defendida; y



si los norte-americanos intentaran atacarla, no se repetiría hoy la triste escena de ser tomada cual lo fué el año de 1838. Esa parte del país está bien guardada, no solo natural, sino artificialmente, y esta situación es debida á los grandes esfuerzos hechos por el ministerio de mi cargo para proveerla de los que necesita. Aun queda algo por hacer, pero esto depende de la falta de recursos en el erario.

Previendo todos los sucesos posibles en una guerra como la presente, he dado las órdenes mas estrechas para fortificar todos los grandes puntos defendibles del Estado de Veracruz. Esta parte interesantísima de la República tiene para combatir á nuestros enemigos todo el entusiasmo de un pueblo patriota, valiente y unido, y una naturaleza llena de obstáculos casi insuperables para cualquiera audaz invasor.

Respecto de Acapulco hay la consoladora idea, de que aun cuando su fortaleza no pudiera contrarestar el ataque de la escuadra de los enemigos, estos se encontrarían con una población entera tan ardiente como el clima del Sur, que se desbordaría sobre ellos y los acabaría por momentos.

## ARTILLERIA.

### SU PARTE PERSONAL.

El reglamento de 14 de Setiembre de 1838 organizó este cuerpo en tres brigadas de á pié y una de á caballo. Seis compañías fijas, dos de obreros, y el ministerio respectivo de cuenta y razon, fijando los destinos de la primera brigada en México, de la segunda en Veracruz, de la tercera en Yucatan y de la de á caballo en San Luis Potosí. El de las compañías fijas en Acapulco, Guadalajara, Californias, Matamoros, Oajaca y Perote. La fuerza personal era de ciento sesenta y dos oficiales, y tres mil ciento setenta y seis individuos de tropa, dos compañías de obreros con cincuenta plazas cada una, y siete obreros en los puntos de San Luis Potosí, Veracruz y Campeche; total de estos veinte y uno, y cuarenta y tres individuos de cuenta y razon. El gobierno del Sr. Paredes usando de la facultad concedida por la ley de 25 de Julio último, organizó de nuevo este cuerpo con fecha 26 del mismo, bajo el pié de una plana mayor general, de tres batallones de artillería de á pié, de una brigada de artilleros á caballo, de nueve compañías fijas de á pié, de tres compañías de obreros de maestranza, de dos compañías del tren de parque de artillería, de los artesanos militares empleados en los



establecimientos de fabricacion, y de los individuos de cuenta y razon encargados de la conservacion y contabilidad del material de guerra, fijando la fuerza del cuerpo en doscientos cincuenta y dos oficiales, y cinco mil ochenta y tres individuos de la clase de tropa, en cuarenta y tres empleados del ministerio de cuenta y razon, nueve oficiales y ciento cincuenta y nueve obreros, diez de la primera clase y doscientos diez y ocho de la segunda de las dos compañías del tren.

Estableció cinco sub-inspecciones fijando cada una en México, Veracruz, San Luis Potosí, Nuevo-Leon y Campeche, y la residencia de los batallones y brigada en las capitales de los Departamentos; así como la de las nueve compañías en Tampico, Matamoros, Nuevo-México, Californias, Guaimas, Mazatlan, San Blas y Acapulco, designando dos en Californias.

Posteriormente se ha decretado con fecha 11 del actual el restablecimiento de la compañía veterana de artillería de Perote, y la creacion de otra de igual clase y arma en Tabasco, las cuales subsistirán mientras dure la presente guerra nacional. Ambas son sumamente necesarias en los puntos que se les han designado.

Para llenar este aumento de fuerza se han dictado por el ministerio de mi cargo diferentes y ejecutivas órdenes, encargando que los reemplazos sean de buena talla y escogidos; y tambien se previno que los desertores de las brigadas y compañías fijas existentes en los puntos artillados, se remitan á Veracruz para reemplazar la fuerza de aquella brigada, estendiéndose esta disposicion aun respecto de los desertores de las otras armas.

## PARTE INSTRUCTIVA ELEMENTAL

### DE ESTE CUERPO.

En principios del año próximo anterior se comenzó á dar por medio de academias, tanto á los oficiales como á la tropa. Esta enseñanza importantísima se ha paralizado varias veces por las circunstancias políticas; pero sin embargo ha procurado favorecerla el gobierno en cuanto es posible, previniendo que los profesores nombrados se presenten en esta capital, y que la gratificacion designada de cincuenta pesos se abone á cada brigada para los gastos de las mismas academias.



## ESCUELA PRACTICA DE ESTE CUERPO:

Dos ha establecido la ley, una en México y otra en Veracruz. Su necesidad no puede ocultarse á la ilustracion de los dignos representantes del pueblo, y por mi parte puedo asegurar que en mis tres épocas de ministro, he tenido y tengo el mas decidido empeño para plantearlas; pero para todos los grandes y los pequeños proyectos se necesita dinero, y no habiéndolo en un erario tan pobre y tan comprometido como el nuestro, es imposible llevar inmediatamente al cabo una medida notoriamente útil. Sin embargo, el ministerio hará esfuerzos para realizarla.

### PARTE MATERIAL DEL CUERPO.

#### CAÑONES.

Una parte de los que existen son un testimonio del atraso de esta arma en los tiempos anteriores, y era preciso ponerlos al nivel de los modernos, presentando este medio poderoso de ofensa y de defensa bajo el pié que establecen los conocimientos científicos del dia. Por esta razon el ministerio de mi antecesor, el Exmo. Sr. D. José María Tornel, hizo contrata con D. Manuel Escandon de ciento sesenta y ocho piezas, de las cuales se han recibido ciento cuatro, y el resto no ha podido introducirse por causa del bloqueo.

En Ulúa tenemos algunos cañones y bomberos á la Paixham, cuya ventaja es demasiado conocida.

Ademas ha dictado el ministerio de mi cargo órdenes las mas ejecutivas y eficaces para montar considerable número de piezas de artillería, haciéndose sobre este punto los sacrificios que demanda la situacion, supuestas las escaseces del erario; y conociendo que nuestros esfuerzos deben ser tan extraordinarios como las circunstancias, realizó el gobierno la idea de establecer momentáneamente una fábrica de cañones en la antigua de pólvora situada junto al punto de Chapultepec, lisonjeándose de que el resultado de los trabajos va á satisfacer los deseos patrióticos de la actual administracion.

#### ARMAMENTO.

Los Estados—Unidos del Norte para hacernos la guerra, no solo nos envian sus fuerzas regularizadas, sino que arman á sus ciudadanos para invadir á México con el nombre de voluntarios.



Esta consideracion, y la de que un gobierno que debe su origen á la voluntad libre del pueblo, y se echa en sus brazos, no debe vacilar en armarlo para que defienda los mas caros intereses de la patria, movieron á la actual administracion á permitir por decreto fecha 28 de Agosto último que se introduzcan y vendan francamente en la República fusiles, carabinas, sables, cañones de bronce y de hierro con sus cureñas, y en general toda especie de armas y proyectiles de guerra, sin pagar derecho alguno de importacion, comprando el gobierno á los introductores la cantidad que necesitare. Dicho permiso deberá durar un año, contado desde la publicacion del referido decreto.

Esta medida hará conocer á nuestros compatriotas la ilimitada confianza que merecen á su gobierno, y pone al pais en una respectable situacion; porque los invasores tendrán que combatir no solo con nuestros veteranos, sino con la nacion entera, armada para sostener los sacrosantos derechos de la República.

### MUNICIONES.

Existe una contrata celebrada con el exmo. señor D. Francisco Javier Echeverría y con D. Francisco Samudio para proveer al cuerpo de artillería de las municiones que ha pedido hasta el peso total de tres mil quintales; sin perjuicio de que el propio Sr. Samudio, cumpla su anterior convenio hecho en el año de 1844.

### CARTUCHERIA.

Se ha construido considerable número tanto de fusil, como de carabina y cañon, activando sus medidas bajo este respecto el ministerio.

### FÁBRICAS DE POLVORA.

Declarada por decreto fecha 3 de Setiembre último espedido en la secretaría de hacienda libre la elaboracion y venta de la pólvora en toda la República, han quedado al cuerpo de artillería sus dos fábricas de este mixto, situadas, la una en Santa Fe y la otra en Zacatecas. En ambas se construye la pólvora de guerra que se entrega al gobierno, y la de caza, minas y coheteros á la renta del tabaco, segun el decreto de 21 de Julio de 1842. Tiene de cuota señalada dos mil pesos semanarios para sus labores, compra de salitres



y azufre, porque ademas de necesitarse estos ingredientes para la elaboracion de la pólvora, se dan tambien al tabaco purificados para la venta en las tercenas. Se ha demostrado por el ministerio de mi cargo al de hacienda, que resultan á favor del erario mas de veinticinco mil pesos anuales.

Respecto de la referida fábrica de Zacatecas, debo manifestar, que la que existe es provisional, porque en el año anterior se incendió la que habia.

### MAESTRANZAS.

El reglamento referido las estableció en México, en Perote y en Monterey de Nuevo-Leon. Su objeto es construir armas de fuego y blancas, toda clase de avantrenes y cartuchos de diferentes calibres. No ha omitido el gobierno esfuerzo alguno para llevar al cabo en las dos primeras, y con buen éxito, estas operaciones en cuanto lo permite nuestro empobrecido erario. Al efecto ha dado las órdenes respectivas para que en el acopio de las materias necesarias, no se atenga el ministerio de hacienda á la demora de las almoneadas, muy oportuna en tiempos normales, pero no en los estraordinarios en que nos encontramos.

Al concluir esta reseña del cuerpo de artillería en su parte personal y material, indicaré: que tan pronto como las circunstancias lo permitan, deberá proceder el ministerio al análisis del reglamento existente, que acaso exigirá algunas reformas esenciales y de economía; y entre tanto dictará varias medidas convenientes á su arreglo, especialmente en el ramo de contabilidad, que tanta connexion tiene con los intereses generales de la nacion.

Innecesario me parece, señores, el encarecer á esta augusta cámara la necesidad del cuerpo de artillería, como la arma mas poderosa de un ejército. Ella merece á los gobiernos de las primeras naciones del mundo una especial atencion; y ya se ha visto que nuestros invasores han librado á sus bocas de fuego el éxito que no debieron esperarse de sus soldados. Recordémos tambien que en Beyrout y en San Juan de Acre se demostró prácticamente, que para el esfuerzo científico y combinado de la artillería, no existen ya plazas inespugnables.

Debo hacer una justicia á la parte de nuestra artillería que combatió en Monterey. Se manejó perfectamente, con inteligencia y con valor; y los mismos enemigos han tenido que confesarlo al ver el terrible estrago que hicieron á sus filas los cañones mexicanos.



Incluyo á esta Memoria los documentos justificativos del referido cuerpo bajo los números 8, 9, 10, 11 y 12.

## INFANTERIA DEL EJÉRCITO.

### LA PERMANENTE.

Se organizó por decreto fecha 16 de Marzo de 1839, en doce regimientos de línea, compuesto cada uno de dos batallones.

El primer regimiento ligero se creó por la administracion de 1840, y la provisional formó el segundo y tercero de la misma arma.

El quinto de línea fué estinguido por haber tomado parte en la revolución de Julio de 1840, y formado de nuevo en virtud del decreto del gobierno del Sr. Paredes fecha 30 de Marzo último, con los batallones 1.º y 2.º activos de Celaya que veteranizó.

Ese mismo decreto convirtió en 4.º regimiento ligero al 3.º de línea, y substituyó éste con el batallon activo guarda-costa de San Blas, previa su veteranizacion.

Estinguido el batallon de Granaderos de la guardia de los supremos poderes por consecuencia del suceso de 7 de Junio de 1845, era muy justo que cambiadas las cosas y triunfantes los principios políticos proclamados en aquel momento, se decretara la restitucion de dicho cuerpo, y así se hizo por decreto de 25 de Setiembre anterior, en los mismos términos en que antes se hallaba organizado.

Resulta, pues, que la infantería permanente del ejército consta de cuatro regimientos ligeros, y doce de línea nombrados por su orden numérico, del batallon de Granaderos de la guardia, del fijo de Californias, del fijo de México y de ocho compañías sueltas situadas en Acapulco, Tampico, San Blas, Tabasco, isla del Cármen, y Bacalar, denominándose con los mismos nombres de estos puntos. Dichas compañías fueron creadas por la ley de 16 de Octubre de 1826.

La referida organizacion de nuestra infantería en regimientos de dos batallones ha sido impracticable hasta ahora. El terreno del pais es inmenso, su poblacion bien escasa y repartida en pequeñas partes, y siendo necesario subdividir la fuerza de aquellos en distintas fracciones, resulta que ninguna de ellas puede ser atendida; que el ramo de su contabilidad se trastorna, y que entrando la indisciplina consiguiente á la ausencia del jefe superior que debe vigilarla, llega á perderse el principio de unidad tan exigente en la milicia. De aquí viene el mal de que los batallones entre sí, llegan con el tiempo á considerarse independientes el uno del otro; y si á alguno



de ellos le toca la suerte de estar por largo tiempo en una buena poblacion, preciso es que conserve mejor su equipo, y cause un celo muy fundado á la otra parte del regimiento, que sufre privaciones á grande distancia. Ese celo se aumenta, cuando desconociendo personalmente el coronel de un cuerpo á su segundo batallon, le es imposible juzgar por sí mismo del mérito ó nulidades de los oficiales que lo componen; y entonces, obrando por informes tal vez apasionados, les infiere injusticia al consultar la provision de las vacantes. Cuerpo ha habido, (y aquí no designo ni época, ni gobierno), que ha cubierto las de uno de sus batallones sin contar para nada con los individuos del otro.

La organizacion en regimientos está muy bien para el ejército europeo, porque en aquel continente, mas reducido y mucho mas poblado que el nuestro, no hay necesidad de esa subdivision de fuerza, que entre nosotros es indispensable. Por lo mismo, el gobierno deberá procurar en tiempo oportuno la organizacion que la esperiencia exige bajo este respecto.

En los estados números 13 y 14 se ve la parte justificativa de la Memoria en este ramo de infantería permanente.

### INFANTERIA ACTIVA.

De esta clase existen cinco regimientos, establecidos dos en México, igual número en Guanajuato, y uno en Puebla. Fueron creados por decretos de 12 de Junio de 1840, 17 de Diciembre de 1841, y 20 de Julio de 1842.

Hay diez y seis batallones, que son: el de México, Oajaca, Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco, Michoacan, Lagos, Querétaro, Aguascalientes, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, primero de Celaya y tres de Yucatan. La creacion de los seis primeros fué por el decreto de 12 Junio de 1840; el séptimo y octavo por los de 1.º y 21 de Diciembre de 1841; el noveno por el de 2 de Julio de 1842; el décimo por el de 3 de Abril de 1843; el undécimo y duodécimo por el de 22 de Setiembre del mismo año; el décimotercio que fué estinguido en 30 de Marzo del presente año, se restableció en 13 del mes actual, y los tres últimos que son los de Yucatan, fueron creados por la ley de 4 de Diciembre de 1824, cuyo arreglo no ha tenido efecto por la situacion de aquel Estado.

Existen tambien doce batallones guarda-costas, que son: el de Acayucan, Alvarado, Acapulco, Colima, isla del Cármen, Jamilte-



pec, Ometepec, Tabasco, Tampico, Tuxpan, Tehuantepec y Zacatula. Las divisiones de milicias que habia en las costas del Norte y Sur de la República, fueron la base de estos cuerpos, y su creacion es obra de los decretos de 9 de Julio de 1839 y 12 de Junio de 1840.

Cuando llegue el caso de tratarse de la reduccion á batallones de los regimientos de infantería de milicia permanente, deberá hacerse lo mismo con los de la activa.

Despues de concluida esta reseña de la infantería activa del ejército, dió parte el Exmo. Sr. general en jefe D. Antonio Lopez de Santa-Anna de haber dispuesto que continúe sirviendo durante la actual guerra, un batallon denominado: "Mixto de Santa-Anna," formado en Guadalajara cuando aconteció el último movimiento político; y como el gobierno tiene la confianza mas ilimitada en aquel ilustre general, y S. E. está investido de la plenitud de facultades que la República le ha dado y la situacion exige, no dudó un momento en aprobar esta providencia, dando el decreto respectivo con fecha 6 del actual. Con la de 25 del presente se dispuso la formacion del 2.º regimiento activo de infantería de Puebla bajo el mismo pié en que se halla establecido el primero.

La parte justificativa de esta Memoria en lo relativo á la infantería activa se ve en los referidos estados números 13 y 14.

Ademas de la milicia permanente y activa del ejército, hay una con la denominacion de auxiliares, levantada en diversas épocas por efecto de las circunstancias. A toda esta fuerza le declaró el gobierno provisional el fuero de guerra civil y criminal, únicamente cuando estuviera de servicio á las órdenes de los comandantes generales; y el segundo, en el caso de que no dependiesen de ellos, quedando entonces sujetos á la jurisdiccion ordinaria.

En varios puntos han tenido alguna organizacion estas milicias, y en todos han prestado servicios distinguidos á la patria. Hoy se ve con placer que una fuerza muy considerable de ellas ha marchado de Guanajuato á engrosar las filas de nuestro ejército de operaciones en la presente campaña. El valor de estos soldados es proverbial, y lo han acreditado de una manera siempre gloriosa. Por este principio no vaciló el gobierno en acordarles con fecha 29 de Setiembre último el fuero de milicia activa. Así se hizo una justicia á su apreciable mérito, y se estableció con esta medida un principio de disciplina tan necesario en la carrera militar.

El decreto de 23 Junio de 1846 acordó que se formara en esta ca-





## CUERPOS DE INVÁLIDOS DEL EJÉRCITO.

Hay dos batallones de esta clase, uno en México y otro en Puebla. Su fuerza la componen los individuos de tropa retirada del ejército, y permanecen en la situación que guardaban cuando el ministerio de mi cargo presentó sus Memorias en Enero de 1844 y Marzo de 1845. El servicio que prestan es pasivo; y no puede exigirse otra cosa de unos hombres que se inutilizaron ó encanecieron en el activo de las armas. Generalmente hablando, están empleados de ordenanzas en todas las oficinas públicas y en los tribunales, por la confianza que inspiran estos veteranos aleccionados en la escuela del honor.

## PREMIO HONORIFICO AL EJÉRCITO.

El distintivo mas honroso que puede portar al pecho un militar, es aquel que denota su buen servicio á la patria durante una guerra nacional; porque entonces olvidándose pequeñas diferencias interiores solo se atiende al noble fin de salvar al Estado.

Esta razon impulsó al gobierno actual á espedir un decreto con fecha 11 del presente, concediendo á los señores generales, jefes y oficiales de nuestro valiente ejército que en la presente guerra han combatido ó combatieren en defensa de la integridad del territorio nacional, una medalla de honor con un lema alusivo y altamente honorífico, haciendo estensiva la referida gracia á la clase de tropa, aunque variando en la forma del distintivo.

Él halaga mucho al honor de nuestros bizarros militares, sin aumentar compromisos á las rentas públicas.

## CASA NACIONAL DE INVÁLIDOS.

Todas las naciones civilizadas del mundo han procurado el establecimiento de un cuartel, que sirva de asilo y descanso á sus militares inutilizados ó encanecidos en su servicio. Siguiendo tan noble ejemplo la administracion provisional del ilustre general Santa-Anna, dispuso en 12 de Enero de 1842 el formar una casa con la denominacion de "Nacional de Inválidos," donde nuestros viejos ó inutilizados militares encuentren el alivio que su estado demanda y la justicia exige.



La fundacion de ese cuartel siempre será honrosa al gobierno del mismo general, quien supo llevar al cabo tan grandiosa idea, promovida en la administracion del infortunado patriota general D. Vicente Guerrero; pero desgraciadamente aun no la vemos realizada, y esta medida benéfica y humana no sale aun de la esfera de un proyecto, porque despues de cuatro años de acordada, nada se ha adelantado para su consecucion.

La obra del cuartel estaba suspensa por otra administracion, y sus fondos se destinaban entre tanto á formar el hospital militar de México. El gobierno actual creyó de su deber derogar esta órden, y dispuso, por conducto del ministerio de mi cargo, con fecha 8 de Octubre último, que continuara descontándose el centavo por peso al ejército, para que siguiera adelante la construccion del referido edificio. Él aumentará el ornato de nuestra capital, y será como el último premio destinado á los viejos servidores de la República.

### CONTABILIDAD DEL EJÉRCITO.

La organizacion que la Ordenanza dió á este importantísimo ramo de la milicia, fué, generalmente hablando, bien combinada, y debió en su ejecucion llenar el fin de asegurar fielmente el manejo de intereses en los respectivos cuerpos del ejército. El juicio de residencia que el mismo código conoce con el nombre de revista de inspeccion, tiene por objeto, no solo investigar el estado de la disciplina é instruccion de las tropas, sino mas particularmente la legal ó ilegal inversion de los caudales de la caja. Mientras se verificaron estas revistas, los cuerpos estuvieron muy arreglados y con grandes sobrantes en sus fondos; pero vino despues la desorganizacion en todos los ramos públicos, y era consiguiente la del de la contabilidad militar. Este desórden fué promovido por las circunstancias turbulentas que han pesado sobre el pais; en el cambio de personas para el mando de los cuerpos, sin considerarse otro título que el de la identidad ó el compromiso en la opinion de la respectiva época; y en que subdivididos los cuerpos en distintas fracciones, se ha desatendido su caja, su órden interior y su disciplina.

De aquí ha dimanado la falta de ajustes tan prevenida y recomendada por la Ordenanza; y sin que preceda esta operacion aritmética, no puede saberse con exactitud si el erario es deudor ó acreedor del ejército. El mal es de consecuencias gravísimas, y conociéndolo así distintas administraciones, han dictado algunas providencias



para remediarlo. La actual se propone mirar este asunto con la mayor escrupulosidad y atencion, y tan luego como sea posible hará por vencer los obstáculos que se presenten para su arreglo.

### EQUIPO DEL EJÉRCITO.

Nuestro erario es tan pobre como lleno de compromisos, y esta penosa situacion hace que el ejército no tenga todo el equipo que le pertenece. Sin embargo, el gobierno ha hecho esfuerzos verdaderamente extraordinarios para proveerle del que necesita, y se lisonjea de que en la presente campaña quedará atendido como corresponde.

Nada tiene que ver hoy la secretaría de mi cargo con ninguna contrata relativa al ejército. Las despacha el ministerio de hacienda, porque á él toca esclusivamente este negociado.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA MILITAR.

La ejercen el supremo tribunal de guerra y marina, y los comandantes generales con sus respectivos auditores; conociendo aquel de la segunda y tercera instancia, y los segundos de la primera.

Este ramo tan importante no ha tenido mas variacion desde la precedente Memoria, que la de haberse dispuesto con fecha 2 de Setiembre último la cesacion de la suprema corte marcial, y restablecimiento del supremo tribunal de la guerra y marina, por ser aquella incompatible con la observancia del código fundamental que felizmente nos rige, supuesto que el artículo 154 previene que los militares deben continuar sujetos á las autoridades á que lo estaban en la época de su sancion.

Ademas, conociendo el gobierno la urgente necesidad de sistemar el orden de los procedimientos de dicho tribunal, ha espedido un decreto orgánico con fecha de hoy que llena tan importante fin.

Cada dia se demuestra mas el tino y acierto con que obró el gobierno provisional creando en 18 de Diciembre de 1841 los auditores necesarios para las comandancias generales, cuya falta espuse en mi Memoria de 26 de Enero de 1840. Aquella medida espedió la administracion de justicia militar paralizada hasta entonces por falta de estos letrados.

Los cuerpos facultativos de ingenieros y artillería siguen con los juzgados especiales que les señalaron sus respectivos reglamentos.



Generalmente hablando, puede decirse con un verdadero placer, que la administracion de justicia militar es la mejor organizada que hay entre nosotros; porque los juicios son mas espeditos que la del fuero comun, y esto cede en beneficio de la vindicta pública y de los derechos de los militares.

Su código penal si es incompleto, porque para el castigo de algunos delitos se remite á las leyes comunes, y no pareciendo fácil que estas sean conocidas por los vocales de un consejo de guerra; resulta que la sentencia de este tribunal viene á librarse á las luces y conciencia de un solo hombre, que es el auditor asistente. Conviene, pues, aumentar este código abrazando todos cuantos delitos pueda cometer un militar, y designando su pena con la mayor claridad para que pueda estar al alcance de los referidos jueces. Al hacer esta indicacion, ya entenderá la augusta Cámara que no comprendo los delitos de imprenta ni los de policia. Ambos desconocen todo fuero, y así está establecido como debe ser, entre nosotros y en las demas naciones civilizadas.

### INDULTO DE LA PENA CAPITAL.

Al hacer una ligera reseña del interesantísimo ramo judicial del ejército, me creo obligado á llamar la atencion de los dignos representantes del pueblo, sobre el no menos importante de la facultad de indultar de la pena de la vida, á los reos que con arreglo á las leyes hayan sido sentenciados á perderla.

Las Bases orgánicas designaban esta envidiable atribucion al ejecutivo, y la Carta de 1824 al Congreso general; pero no existiendo hoy el Senado, de cuyo cuerpo se forma el consultivo, á quien debe oirse en las solicitudes respectivas de los mismos reos, ¿qué hace el ejecutivo con relacion á los varios que están pendientes de esta última decision sobre su existencia? El caso es sumamente grave, y tratándose de una cosa tan sagrada como es la vida de uno ó muchos hombres, no vaciló el gobierno en prevenir por mi conducto á los respectivos jefes, que se suspendiera la ejecucion de las sentencias hasta la decision del soberano Congreso.

Me será permitido recomendarle mucho este punto, de cuyo éxito depende, ó la disminucion de algunas víctimas de la ley, ó la satisfaccion de la vindicta pública.



## COMANDANCIAS GENERALES.

Hay establecidas veinticuatro en la vasta estension de la República. Sus facultades son las de mando de la fuerza armada, y las judiciales que les concede la Ordenanza del ejército en todo lo compatible con nuestras felices instituciones.

El gobierno actual cree que nada debe innovarse sobre este punto, porque la esperiencia ha demostrado, que el establecimiento de divisiones militares acordada en otra época, ademas de ser irrealizable, tiene grandes inconvenientes en política, que no pueden ocultarse á la ilustracion de esta augusta Cámara. Muy recientes están los sucesos para olvidarse, que la misma administracion que formó este proyecto, fué víctima de él á pocos meses de establecida; y no podia ser menos, porque cuando las pasiones se agitaban y el pais no estaba constituido bajo las bases de la opinion nacional, era consiguiente que una reunion superior de fuerza armada, cambiase los sucesos de una manera que no se previó.

## MONTE PIO MILITAR.

El hombre que muere en el servicio de la patria, tiene un derecho á que el Estado sostenga decentemente á su familia; y si esta razon de justicia asiste á todos los empleados en los diversos ramos de la administracion pública, ella es mas fuerte respecto de los que se consagran á la carrera militar, porque esponen ó pierden el inapreciable bien de su existencia.

Consideracion tan noble y poderosa movió al gobierno español á dar su reglamento de 1796 que estableció el montepio para las viudas ó huérfanos de los oficiales generales y particulares del ejército hasta la clase de capitán. Despues la administracion del ilustre general Guerrero estendió este beneficio á las familias de los subalternos, cuya medida filantrópica llegó á aprobar el Congreso general, cuando se revisaron los actos gubernativos de aquel infortunado patriota.

Siguiendo adelante nuestros gobiernos con la generosa idea de favorecer á los deudos de los militares de la República, se concedió en decreto de 19 de Febrero de 1839 á los de los generales, la cuarta parte del sueldo de los causantes como empleados, haciendo estensiva esta gracia á las demas clases del ejército; y por último, acordó el



abono de la mitad de la paga, á la familia del oficial que hubiere fallecido de resultas de heridas, fatiga de campaña, ó en plaza sitiada ú epidemiada.

Los beneficios de dicho decreto en el aumento de la cuarta parte, se hizo estender por la ley de 6 de Junio último á los deudos de los generales de division y de brigada que hubiesen fallecido antes de su fecha.

El establecimiento referido no puede ser ni mas piadoso, ni mas justo. Él es el resultado del descuento que sufren los militares durante su carrera, y de los servicios que prestan á la sociedad, muy dignos de recompensa; pero en el hecho, con unas cuantas excepciones, no se ve realizado tan noble fin.

Sea por la pobreza del erario, ó por no atenderse como es debido, al cumplimiento de esta obligacion sagrada, se ven vagar en la mendicidad á una multitud de familias de militares, buscando en vano el miserable pan que les legaron sus deudos. En fijar la vista con atencion sobre este punto para acordar un eficaz remedio, están interesadas la justicia, el honor del pais y aun la moral misma, por razones que no pueden ocultarse á la sabiduría de la augusta Cámara, quien no dudo se ocupará de dictar alguna medida que satisfaga ese grave compromiso de una hacienda que reporta muchos y no tiene arbitrios para cubrirlos.

## MARINA DE GUERRA.

El siglo actual, fecundo en grandes acontecimientos, se ha distinguido entre otras cosas por el progreso de la marina mercante y de guerra de las primeras naciones del mundo. Hay entre ellas una noble emulacion para aumentar cada una la suya; y ya vemos que la francesa, decadente hace diez y seis años, ocupa hoy un lugar distinguido despues de la Británica, merced al genio que rige los destinos de la Francia. Aun España se esfuerza extraordinariamente para restablecer una pequeña parte del poder marítimo, que la hiciera en tiempos atras la señora de los mares. Todas, en fin, han conocido la necesidad de tener marina mas ó menos numerosa, segun sus respectivos recursos y aun considerada su posicion geográfica; y solo á México estaba reservada la fatalidad de no tener absolutamente y despues de muchos años ninguna marina de guerra. Esta verdad triste no puede ocultarla un gobierno que se maneja con lealtad en todos sus actos.



Ha desaparecido el resto de nuestra escuadrilla, y ni en el Océano Pacífico ni en el Atlántico contamos con un solo buque de guerra. En el segundo teníamos varios; pero un principio de honor nacional obligó á un jefe bizarro á echar tres á pique para obstruir la barra á nuestros enemigos, quedando cuatro desmantelados ya, y en disposición de prenderles fuego si penetraba al río de Alvarado la escuadra norte-americana.

Nuestros hermosos vapores "Guadalupe y Moctezuma" que tantos sacrificios costaron al país, y que le daban alguna respetabilidad en sus costas, fueron vendidos por el ministerio de hacienda en tiempo del Sr. Gorostiza, á una casa que representaba el corredor D. Juan Manuel Lasqueti; sin que me sea posible dar á la augusta Cámara un informe circunstanciado de este suceso, porque á la referida secretaría toca hacerlo con vista de datos suficientes, que no tiene la de mi cargo.

Luego que termine, pero de un modo muy honroso y conveniente para México, la presente guerra nacional, deberá ocuparse este ministerio con la mayor preferencia, de presentar un proyecto que crie nuestra marina, pues la parte material acabó, y solo existe la personal, constante de tres capitanes de navío, diez y ocho de fragata, siete primeros tenientes efectivos, tres primeros tenientes habilitados, diez y nueve segundos tenientes efectivos, cinco segundos tenientes habilitados, seis aspirantes, un aspirante de segunda clase, un intendente, once comisarios, trece oficiales primeros, diez y nueve oficiales segundos, quince oficiales terceros y diez escribientes.

## GUERRA DE CORSO.

Este medio reconocido en el derecho de gentes y usual en todos los países civilizados, lo ha adoptado México para hostilizar á sus invasores. Sin marina alguna de guerra y con un enemigo poderoso á quien combatir, era preciso que siguiese el ejemplo de naciones marítimas de primer orden, que no habiendo llegado al caso estremo en que nosotros nos hallamos, se vieron en la precisión de ocurrir al voluntario auxilio de armadores particulares ó corsarios para hacer en la mar todo el daño posible á la potencia con quien estaban en guerra.

Tan antiguo es el uso de este derecho universal, que en el siglo quince empezó la práctica de espedir patentes de corso, modificando con esta regla la bárbara costumbre que habia en la edad media,



de no necesitarse comision del soberano para apresar las propiedades enemigas.

El reglamento de curso dado por la administracion actual, concilia los derechos incuestionables que México tiene, como cualquiera otra potencia del mundo, para adoptar este arbitrio de guerra con los usos y costumbres establecidos universalmente; y al espedirse las respectivas patentes se han exigido los requisitos necesarios.

Me lisonjeo, señores, de que las consecuencias de esta medida van á ser tan convenientes para México, como perjudiciales á los Estados-Unidos del Norte que la han provocado; y ella servirá tambien para que aquel pais ambicioso llegue á reconocer nuestra justicia.

## RESEÑA DE LA PARTE PERSONAL

### Y DE LAS LABORES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Al concluir el triste y ligero bosquejo de nuestro cuadro militar, hablaré con satisfaccion del personal del ministerio de mi cargo, y de los trabajos últimamente impendidos en él.

El reglamento que rige para su despacho es el mismo que dió la regencia del estinguido imperio para los cuatro ministerios. Aumentadas considerablemente las labores del de guerra, se vió el gobierno en la precision de llamar para el auxilio de sus labores á los jefes y oficiales del ejército que son absolutamente necesarios, porque el número establecido de empleados natos, no ha sido nunca suficiente para llenar las multiplicadas atenciones que reporta la oficina general directiva de las operaciones del ejército, que tanta connexion tiene en sus medios y en sus resultados con la política del pais.

La organizacion dada al despacho interior de este ministerio es la que aconseja la esperiencia de veinticinco años, y en la prontitud con que se resuelven los asuntos, se demuestra la regularidad que existe. El estado número 17 espresa los que ingresaron desde 1.º de Setiembre último, los que han concluido y los que quedan pendientes.

Puedo asegurar, señores, que los jefes y oficiales natos y auxiliares de mi secretaría son dignos servidores de la patria. Muchos de ellos tienen una dilatada y honrosa carrera, y todos han demostrado siempre que su buena educacion, su honradez, inteligencia y exactitud los hacen muy acreedores al puesto que ocupan y al aprecio lsdedaotsa a tdmistraciones; porque la lealtad y buena fe en el cum-



plimiento de sus deberes, es y ha sido siempre la divisa de los individuos empleados en la secretaría de la guerra. Víctimas, como la oficina mas subalterna, de la miseria del erario, permanecen constantes en sus destinos y merecen la consideracion de todo gobierno, sea cual fuere su enseña política.

Señores. Mis votos son por que la persona que me suceda en la secretaría de guerra y marina, que pronto voy á dejar, presente en las sesiones ordinarias del Congreso general, una manifestacion mas lisonjera que la que yo exhibo en este documento; y que la patria saliendo gloriosamente de la terrible crisis en que se encuentra, llegue al grado de prosperidad á que la llaman sus destinos.

Protesto á los dignos representantes de la República las seguridades de mi alta consideracion.

México, Noviembre 30 de 1846.

*Juan Nepomuceno Almonte.*



# COLEGIO MILITAR.

Estado que manifiesta la fuerza que tiene el expresado, hoy dia de la fecha.

TOTALES.	Coroneles.	Tenientes coroneles.	Comandantes de escuadron.	Profesores.	Sustitutos.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Aspirantes de marina.	Capellán.	SARGENTOS.		Cabos.	Alumnos.	Cirujano.	Maestros.	Tambores.	Cornetas.	Sirvientes.	Cuero de las compañías.	Caballos.
	2	1	3	5	2	3	5	14	4	1	Primeros.	Segundos.									
											2	2	3	50	1	4	1	2	13	57	11

NOTA. De los cinco profesores, dos de ellos, que son el capitán D. Luis Rubles y oficial D. Antonio Sein, se hallan prestando sus servicios fuera del Colegio por orden superior.

Chapultepec, Noviembre 20 de 1846.

V. B.  
Guzman.

Es copia. México, Noviembre 30 de 1846.—Luis de Ormaechea.

Manuel Plowes.



# COLEGIO MILITAR.

**ESTADO** que manifiesta la existencia de vestuaria que tiene el expresado en la fecha.

ESTADO DE USO	SCHACOS				ADORNOS DE SCHACOTS.							CASACAS DE SOLAPA.		PANTALONES.					LEVITAS.												
	De atummos.	De la banda.	Gorras de cuartel.	Corbatines pana.	Pares de guantes.	Chitillos carmesís.	Id. verdes.	Cordones seda y es-tambre.	Cinchos cinta.	Id. galon.	Pares guinetas.	Presillas sargentos.	De paño azul.	Verdes de la banda.	Pares vueltos.	Cuellos.	Forros de manta.	De paño azul.	De id. gris.	Carmesís de banda.	De dril.	De brin.	Cepillos.	Secudidores de plu-ma.	Tabletas.	De paño gris.	De brin.	Granadas.	Cortinas Damasco.	Pabelones nacio-nales.	Sobrecamas lujo.
Estado útil . . . . .	79	6	18	44	..	80	6	85	79	79	4	3	80	8	21½	27	63	..	2	6	..	157	3	1	172	61	151	800	7	2	70
Medio uso . . . . .	..	..	..	..	72½	2	..	..	..	..	..	..	..	..	2	..	22	50	..	81	..	..	..	..	49	..	..	..	..	..	..
Deteriorado . . . . .	1	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	13	..	..	..	..	..	..	30	..	..	..	..	..	..
<b>TOTAL.</b> . . . . .	80	6	18	44	72½	82	6	86	79	79	4	3	80	8	21½	29	63	23	65	6	81	157	3	1	172	140	151	800	7	2	70

Chapultepec, Noviembre 18 de 1846.

V.º B.º  
**Guzman.**

**Manuel Plowes.**

Es copia. México, Noviembre 30 de 1846.  
Luis de Ormaechea.



# COLEGIO MILITAR.

Estado que manifiesta el armamento, correage y menage que tiene el espresado.

ESTADO DE USO.	FUSILES.		BAYONETAS.		FORNITURAS.								INSTRUMENTOS BANDA.												
	<i>Fusiles grandes.</i>	<i>Recortados.</i>	<i>Id. chicos.</i>	<i>Bayonetas grandes.</i>	<i>Id. recortadas.</i>	<i>Id. chicas.</i>	<i>Portafusiles.</i>	<i>Cartucheras finas.</i>	<i>Tules.</i>	<i>Martillos.</i>	<i>Cadenillas.</i>	<i>Escobetillas.</i>	<i>Aguietas.</i>	<i>Cananas.</i>	<i>Cartucheras corrientes.</i>	<i>Rifles.</i>	<i>Cajas de guerra.</i>	<i>Porta cajas.</i>	<i>Cornetas.</i>	<i>Pitos.</i>	<i>Piteras con cordones.</i>	<i>Baquetas negras.</i>	<i>Mazos de madera.</i>	<i>Armero.</i>	<i>Baquetones.</i>
<i>Util</i> , , , , ,	5	30	77	6	30	78	74	83	82	54	36	35	40	4	95	4	4	2	2	1	2	4	3	4	4
<i>Medio uso</i> , , ,	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
<i>Deteriorado</i> , ,	1	..	2	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4
<i>Total</i> , , , , ,	6	30	79	6	30	79	74	83	82	54	36	35	40	4	95	4	4	2	2	1	2	4	3	4	4

Chapultepec, Noviembre 18 de 1846.

V.º B.º  
Guzman.

Manuel Plowes.

Es copia. México, Noviembre 30 de 1846.

Luis de Ormaechea.



# GOBIERNO FEDERAL.

*Estado que manifiesta la existencia de artillería y municiones que tiene el expresado.*

ESTADO DE USO.	UTILES DEL CAÑÓN.												MUNICIONES DE CAÑÓN.					CARTU- CHOS DE FUSIL.						
	Cañones de á 4 mon- tados.	Bolsas de baqueta.	Caserinas.	Sacatrapos.	Escobillones.	Prolongas.	Palancas.	Cajuela.	Cubos.	Tirantes.	Porta lanzafuegos.	Botafuegos.	Punzones.	Cartuchos metralla.	Cartuchos con bala.	Cartuchos de ins- trucción.	Tacos de zacate.	Estopines.	Brazas de cuerda- mecha.	Balas con saleros.	De 19 adarmes.	De 17 idem.	Piedras de chispa or- dinarias.	Balas de fusil suel- tas.
Util , , , , ,	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	54	2	56	55	39	21	3	2400	6180	88	198
Medio uso , , , , ,	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Deteriorado , , , , ,	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Total , , , , ,	1	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	54	2	56	55	39	21	3	2420	6180	88	198

Chapultepec, Noviembre 18 de 1846.

V.º B.º  
**Guzman.**

Es copia. México, Noviembre 30 de 1846.  
Luis de Ormaechea.

**Manuel Plowes.**







MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

NOTICIA de los expedientes girados por este ministerio desde 1.º de Setiembre del presente año á la fecha.

SECCIONES.	ENTRADA.		SALIDA.		EXISTENCIA.			TOTAL.
	Pendientes del mes de Agosto.	Entraron.	TOTAL.	Despachados.	Pendientes de eeuervio.	Pendientes de extracto.	Buscando antecedentes	
Primera. . . . .	0	401	401	400	0	1	0	1
Segunda. . . . .	30	785	815	814	1	0	0	1
Tercera. . . . .	12	192	204	199	5	0	0	5
Cuarta. . . . .	6	775	781	772	9	0	0	9
Quinta. . . . .	11	326	337	337	0	0	0	0
Central 1. º . . . . .	0	394	394	392	2	0	0	2
Idem 2. º . . . . .	0	713	713	703	10	0	0	10
Idem 3. º . . . . .	0	399	399	390	9	0	0	9
Idem 4. º . . . . .	4	657	461	456	5	0	0	5
Idem 5. º . . . . .	7	981	988	981	7	0	0	7
Operaciones. . . . .	13	886	899	899	0	0	0	0
	83	6309	6392	6392	48	1	0	49

México, Noviembre 30 de 1846.

V.º B.º

Luis de Ormaechea.

Manuel Gonzalez.



COLEGIO MILITAR.

ESTADO que manifiesta la existencia de monturas, equipo y armamento de caballería, que tiene el espresado en la fecha.

ESTADO DE USO.	ARMAMENTO.				MONTURAS.				EQUIPO.		
	Tercerolas.	Espadas de acero.	Espadas de palo.	Lanzas.	Sillas.	Bridas.	Cabezadas.	Ronzales.	Mantillas.	Tapafundas.	Malletas.
Util. . . . .	34	4	17	42	5	5	5	5	16	16	16
Deteriorado. . . . .	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL.	34	4	17	44	5	5	5	5	16	16	16

V.º B.º  
*Guzman.*

Chapultepec, Noviembre 18 de 1846.

*Manuel Flores.*

Es copia. México, Noviembre 30 de 1846.  
Luis de Ormaechea.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

ESTADO que manifiesta el número de señores generales, gefes y oficiales que tiene dicho cuerpo.

<i>Generales de brigada.</i>						
<i>Coroneles.</i>	1	4	4	1	11	1
<i>Tenientes coroneles.</i>						
<i>Comandante de batallon.</i>						
<i>Capitanes.</i>						
<i>Segundo ayudante.</i>						
<i>Tenientes.</i>						6

V.º B.º  
*C. Liceaga.*

México, Noviembre 10 de 1846.

*Diego Garcia Conde.*  
Secretario.

Es copia. México, Noviembre 30 de 1846.  
Luis de Ormaechea.



CUERPO DE INGENIEROS.

BATALLON DE ZAPADORES.

ESTADO que manifiesta la fuerza que tiene dicho cuerpo, segun los últimos documentos que constan en la secretaría de esta direccion.

	Coronel.	Teniente coronel.	Primer ayudante.	Capitanes.	Segundo ayudante.	Tenientes.	Subayudante.	Subtenientes.	Capellan.	Cirujano.	Tambor mayor.	Sargentos primeros.	Sargentos segundos.	Cornetas.	Pitos.	Tambores.	Cabos.	Zapadores.	TOTAL.
En Monterey, segun los últimos documentos de Julio. . .	..	1	..	4	..	4	1	5	..	1	..	8	15	3	2	3	40	158	229
En Mazatlan, segun los últimos documentos de Septiembre. . .	..	..	..	1	..	1	..	1	..	..	..	2	7	2	..	2	12	102	127
En Ulúa, segun los últimos documentos de Septiembre. . .	..	..	..	1	..	1	..	2	..	..	..	3	3	2	1	..	10	66	85
En México, segun los últimos documentos de Noviembre. . .	..	..	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..	1	9	11
TOTAL.	..	1	..	6	..	7	1	6	..	1	..	13	26	7	3	5	63	335	452

V.º B.º

C. Liccaga.

México, Octubre 10 de 1846.

Diego Garcia Cande,  
SECRETARIO.

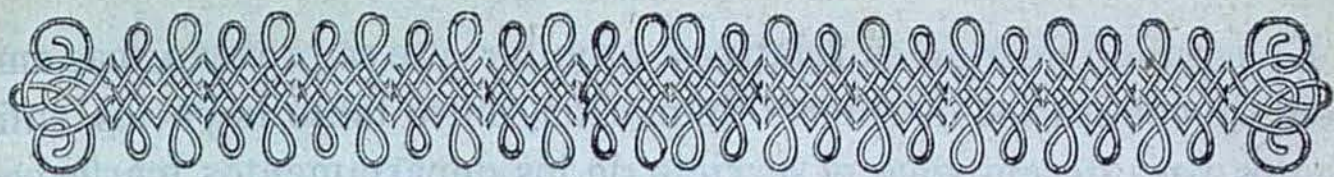
Es copia. México, Noviembre 30 de 1846.

Luis de Ormaechea.









## APÉNDICE

A LA

# MEMORIA.



Como yo me propuse dar cuenta á la augusta Cámara de cuanto asunto importante se haya tratado en el ministerio de la guerra desde que lo ocupé en fines de Agosto último hasta la fecha en que me separo de su despacho, creo una obligacion poner como Apéndice á esta Memoria, en virtud de estar ya concluida en 30 de Noviembre último, una noticia de tres decretos interesantísimos, que con fecha 3 y 5 del actual ha espedido el supremo gobierno.

El primero es, previniendo: que cuando el director general de ingenieros se ausente de la capital de la República por comision que se le exigiere, ó él obtenga con permiso del gobierno, conservará las consideracionēs anexas á su carácter; pero la direccion será desempeñada interinamente por el sub-inspector del departamento de México, con quien quedará el archivo, planos, instrumentos y demas perteneciente á aquella, sin que nada de estos objetos pueda llevar el mismo director, á menos de que obtenga el consentimiento de la superioridad. Los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto del referido decreto espeditan al gobierno para separar al mismo director de cualquiera comision que tenga fuera de este destino, para emplear en donde fuere conveniente á los generales y jefes que habiendo servido en ingenieros estén separados de ellos; y por último, para conferir interinamente la direccion del referido cuerpo, á cualquiera jefe que llame al servicio de él.



El segundo decreto es relativo á prohibir que se provean mas empleos de comisarios de guerra de marina, entre tanto haya los suficientes para desempeñar el servicio de los departamentos marítimos de la República. El mismo decreto ordena tambien, que no se conceda pase al cuerpo político de marina, á ningun empleado de los otros ramos de la administracion pública; y que los de la armada cuando pasen á otra carrera, no sea con retencion del destino que tenian en aquella. Se previene igualmente, que para los destinos de hacienda se coloquen con preferencia á los jefes y oficiales de marina que quieran pasar al mismo ramo, y tengan buena disposicion para verificarlo. Por último, se prohíbe para lo sucesivo conceder empleos del cuerpo político de marina, á menos que no sea por rigurosa escala, á los individuos que actualmente sirven en él; y el admitirse la colocacion en el referido cuerpo, de personas que no hayan empezado su carrera desde la clase mas subalterna del mismo; esceptuándose el caso de una permuta que acuerde el gobierno conforme á las leyes.

El tercer decreto previene: primero, que se coloquen en los cuerpos á los oficiales sueltos que hay en el ejército, guardando el orden de alternativa con los que tienen propiedad: segundo, prohibiendo para siempre conferir mas empleos de jefes y oficiales supernumerarios y sueltos: tercero, que cuando los oficiales de infantería quieran pasar á la caballería, y los de ambas armas á cuerpos facultativos, sean examinados de su idoneidad para el caso: cuarto, que no se declaren sueltos á los jefes y oficiales que tienen propiedad en los cuerpos, á los cuales no se podrá separar si no es por retiro ó licencia absoluta bajo los términos prescritos por las leyes; y quinto, que los militares retirados no podrán volver al servicio, si no es cumpliendo con lo prevenido en la nota 11.<sup>a</sup> del reglamento de retiros vigente. En el mismo decreto se prohíbe la concesion de retiros ó grados militares ad honorem.

Desde luego se advierte en estas disposiciones el noble fin que el gobierno ha llevado al dictarlas. Ahorro al erario público, bastante exhausto; atencion al mérito y á la justicia de los individuos que sirven en el ejército y armada de la República, y por último, se consulta al orden y regularidad de ambos cuerpos.

México, 8 de Diciembre de 1846.